

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 18 de Diciembre de 1891

AÑO XX

Núm. 5.683

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

LOS VINOS ESPAÑOLES Y LA PRENSA FRANCESA

Recogemos algunos párrafos de lo que los diarios mas autorizados del país vecino han escrito con motivo de la ratificación por el Senado francés de las tarifas prohibicionistas para los vinos extranjeros que habia votado la Cámara de Diputados.

Hé aquí como se expresa «Le Temps»:

«El gobierno, aunque ganoso de proporcionar á nuestros viticultores un alza suficiente, no podia en modo alguno sacrificar para complacerles la masa de los consumidores, nuestras relaciones comerciales con una potencia amiga, y, por último, una parte de la misma viticultura francesa.

Eso demostraron é hicieron con su talento habitual (aunque sin éxito) MM. Develle y Roche.

Trátase de un producto en que la demanda excede considerablemente á la producción nacional. Esta es de 26 á 27 millones de hectólitros; aquélla alcanza á 45 millones. Es forzoso, por lo tanto, que el extranjero cubra la diferencia. Prohibirle la importación, que á eso equivale el obligarle á pagar tres ó seis veces mas de lo que pagaba, es lo mismo que incorporar el recargo, si no en totalidad, en gran parte, al precio de los vinos interiores. Los productores estarán satisfechos con la modificación, pero ésta se opera en perjuicio de todos aquellos que, sin producir vino, lo consumen.

Hemos creído—exclamaba á este respecto M. Develle—que no era conveniente aumentar la carestía de la vida, sobre todo para las clases trabajadoras.»

El «Journal des Debats»:

«Los mismos viticultores del Mediodía consideraban peligrosas las proposiciones de la comision, y se habian declarado partidarios de los derechos moderados, porque sabian y saben: primero, que no pueden pasarse sin los vinos de «coupage», procedentes tan solo del extranjero, y segundo, que aún despues de reconstituidos completamente nuestros viñedos, habrá que pensar, no ya en el consumo interior, sino en la exportación. Si desde ahora creamos á Francia una situación difícil, podremos perder el mercado de nuestros vinos en el mundo entero.»

La opinion de «La Liberté» es la siguiente:

«No vacilamos en decir que nos esperan un desengaño y un desastre. Un desengaño, porque los acaparadores de vinos del Mediodía, que sueñan con el aumento de los precios, se verán muy pronto castigados con la disminución del consumo. Un desastre, porque los españoles no nos perdonarán las perturbaciones introducidas en su producción, y porque nuestra actividad comercial vá á perder un elemento de vida.

En estos debates y acuerdos nadie ha tenido en cuenta los intereses del consumidor, y, sin embargo, ese aspecto de la cuestión es uno de los mas interesantes. En los campos, el vino que costaba diez años há 30 céntimos el litro, y que ahora valia 80, se venderá mañana á franco, re-

sultando de ello mucho menor el consumo, ó sustituido aquel con otros alcoholes.

Además, conviene recordar que la exportación de nuestros vinos comunes absorbia unos 150.000 hectólitros de los de España.

Disminuirá, pues, la importación con detrimento de todos, y nadie encontrará ventajas, excepción hecha del Fisco.»

«Le Siecle» dice:

«El voto del Senado ha sido favorable á los derechos mas elevados.

La ignorancia voluntaria de las necesidades de nuestro comercio de exportación nos conduciría á la ruina, si el deber de Francia de hacer tratados de comercio por bajo de la tarifa mínima, no nos permitiese prever que decisiones tan desastrosas pierdan en la práctica todo su efecto.

Se trata de uno de los negocios mas importantes del país, y es preciso que sobreviva por medio de legítimas compensaciones, al menos que el día de mañana no tengamos que presenciar que en los rendimientos de la Hacienda repercute una medida tan arbitraria.»

«L'Eclair»:

«Dice que Francia no debe hacerse ilusiones, pues, con el voto del Senado, España tiene un poderoso incentivo para acercarse á la triple alianza. Añade que el gobierno francés debe hacer todo lo posible por entenderse con el gobierno español, destruyendo ó aminorando los daños ocasionados por un voto impremeditado.»

«Le Soir»:

«Se lamenta del voto del Senado, diciendo que los principales perjudicados por esas tarifas sobre los vinos, como por todas las establecidas sobre los productos agrícolas, serán los consumidores franceses.»

«La Gironde», de Burdeos:

«El Senado ha maltratado particularmente nuestras industrias girondinas.

Nosotros los bordelases somos los destinados á pagar los gastos y costas.»

«Le Figaro»:

Publica un telegrama de Madrid diciendo que la prensa condena con unanimidad el voto del Senado francés.

Añade mas adelante que en los centros oficiales se reconoce que la cordialidad de relaciones entre España y Francia desaparecerá á consecuencia «de este desgraciado asunto, que toma las proporciones de un conflicto internacional.»

CIRCULAR DEL FISCAL DEL SUPREMO

El nuevo jefe del ministerio fiscal, señor Conde y Luque, ha dirigido á los fiscales de las Audiencias una circular anunciándoles haberse posesionado de su alto cargo, y dirigiéndoles con tal motivo un cortés saludo. El documento, aunque de carácter muy general, pues no entra á tratar de ninguna cuestión del momento, es verdaderamente notable por su fondo y por su forma, como había que esperar del buen nombre del reputado catedrático de la Universidad central.

Hé aquí los párrafos en que expone el Sr. Conde y Luque la importantísima sig-

nificación del ministerio fiscal:

«.. A su continuo batallar contra el mal y contra el delito, mediante la acusación y la querrela, fia el Estado la vida física y moral de los ciudadanos; es decir, el principal de todos los derechos, tras del cual figura, en segundo término, con ser tan importante, todo el orden jurídico civil; y no menos mantiene la paz pública facilitando la sanción, sin la cual el Derecho no existiría, hoy, sobre todo, en que, debilitados todos los prestigios históricos, y sin energía la conciencia moral, va siendo la fuerza base principal de la sociedad y el temor del castigo el estímulo mas poderoso para el cumplimiento de las leyes. Todavía va mas allá, dado que no se limita su acción á denunciar, perseguir y calificar el delito, sino que le previene con su intervención obligada en favor de los jurídicamente incapacitados. Y si á esto se une su alta inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes procesales, y aún de las llamadas en la escuela sustantivas, resulta evidente la importancia capital del ministerio público, verdadero baluarte de los derechos sociales.

Todo lo cual cumple y practica de manera conforme á los tardíos, pero positivos adelantos de la ciencia y de los modernos códigos penales. Abierto ya el secular santuario de la justicia, los tribunales van lentamente exparciendo por toda la sociedad el culto del derecho y la gravedad de las funciones judiciales, recibiendo, en cambio, de la conciencia pública, con la institución del Jurado, un sentido mas humano del delito y de la pena; y para que el tránsito de la antigua á la nueva forma de enjuiciar se verifique sin esfuerzo, y no se malogre totalmente esta reforma, que nadie puede en absoluto condenar sin haber perdido la fe en el progreso jurídico, sirve á maravilla el ministerio fiscal. Pública en su acción, ni mas ni menos que la de los ciudadanos; como ellos se querrela; representante de la sociedad le apellida la ley, y en lid franca y abierta, y teniendo en cuenta pruebas derivadas del curso natural de la vida, confirma ó rectifica sus conclusiones sobre la delincuencia y el castigo. De tal manera su influjo educador puede contribuir á formar el criterio jurídico de la sociedad.

En vista de esto, fácil es calcular á cuánto no estarán obligados los dignos funcionarios del ministerio público. Llamo sobre lo que voy diciendo su atención, no porque V. S. lo desconozca, sino para que sienta mas vivamente la satisfacción que debe producirle el cumplimiento de tan altos deberes.

Para llenarlos, no sería suficiente la ilustración si no anduviera acompañada de la perseverancia, energía, imparcialidad y demás virtudes públicas y privadas necesarias para inspirar confianza á nuestros conciudadanos, recibir de ellos espontáneo concurso en la persecución de los delitos, y lograr indefinitiva la aureola de prestigio y respeto que debe rodear a la magistratura.

Una cosa basta para conseguir todo esto:

el amor á la institución, ó sea la conciencia de los elevados oficios del ministerio fiscal, especie de sacerdocio cuya profesión demanda á veces hasta el sacrificio, y siempre la voluntaria subordinación al bien público del reposo y de los intereses particulares.

La atmósfera en que él vive debe ser mas pura que aquella en que se agitan y chocan las pasiones humanas, siquiera sean estas tan nobles como son, de ordinario, las que engendran la vida política y las aspiraciones de sus partidos.»

CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA

Se ha publicado, elegantemente impreso, el tomo primero del último Censo de la población de España, correspondiente al año 1887.

El total de habitantes era de 17.565.632 (varones 8.612.524; hembras 8.953.108.)

De ellos eran solteros 9.588.914; casados 6.743.757, y viudos 1.232.526, no constando el estado civil de 435 habitantes.

Sabían leer 602.005; leer y escribir 5 millones 4.470; no sabían leer 11.945.871; no constando la instrucción elemental de 13.286 personas.

Eran españoles por su nacimiento 17 millones 516.049, y por naturalización 7 mil 188.

Había en España en esta fecha 18.480 franceses; 6.755 portugueses; 3.877 italianos; 5.719 ingleses; 1.826 alemanes; 743 marroques; 572 argentinos; 572 suizos; 570 belgas; 494 mejicanos; 408 austro-húngaros; 401 suecos y noruegos; 294 norte-americanos; 255 andorranos; 101 uruguayos; 169 rusos; 122 holandeses; 106 del desierto de Sahara; 105 chilenos; 104 venezolanos; 74 brasileños; 62 turcos; 60 chinos; 60 griegos; 48 daneses; 39 indio-ingleses; 37 guatemaltecos; 33 egipcios; 23 colombianos; 19 costa rriqueños; 15 ecuatorianos; 13 salvadoreños; 8 dominicanos; 8 andurreses; 7 africanos sin determinar nacion; 7 americanos sin designar nacion; 6 haitianos; 5 romanos; 3 bolivianos; 1 indio; 1 nicaraguayo; 1 tunecino, y 2 cuya nacionalidad no consta.

El total de Ayuntamientos de que constan las 49 provincias de la península é islas adyacentes, es de 9.287, distribuidos en 499 partidos judiciales.

En la isla de Cuba, que consta de seis provincias, 36 partidos judiciales y 132 Ayuntamientos, existían en la fecha de este censo 1.631.687 habitantes (varones 882.600, hembras 749.087), de ellos 1 millón 102.889 y 528.798 individuos de color.

De los primeros sabían leer 19.685; leer y escribir 367.629; y 715.575 no sabían leer.

Entre los individuos de color sabían leer 8.450; leer y escribir 56.566, y carecían de instrucción elemental 463.782.

La isla de Puerto-Rico, que tiene 10 partidos judiciales y 71 Ayuntamientos, en 1887 contaba 798.565 habitantes (399.021 varones y 399.544 hembras); de ellos 474 mil 933 blancos, 266.647 pardos y 76.985 morenos.

Sabían leer 14.533; leer y escribir 96 mil 867 blancos, y no sabían leer 695.328.

...

En las islas del golfo de Guinea (Corisco, Elobey chino y Fernando Póo) existían 1.969 habitantes (varones 1.321, y 628 hembras); 114 blancos y 1.855 de color.

De todos estos sabían leer 65; leer y escribir 297, y sin instrucción 1.607.

...

Las islas Filipinas constan de 55 provincias y distritos, con una población de 5 millones 996.161 (varones 3.035.318 y hembras 2.960.843).

El censo respectivo á las islas Carolinas arroja un total de 865 habitantes (varones 861, y hembras 4); de ellos cinco españoles, (un varón y cuatro hembras) y 11 extranjeros varones.

...

El resumen total de la población de la Península, islas adyacentes, Ultramar y posesiones del Norte y costa occidental de Africa, es la siguiente: 25.994.014; (varones, 12.930.794, y hembras, 13.063.220).

EL CENTENARIO DE COLON

En las fiestas que se anuncian para conmemorar el cuarto centenario de la fecha en que salió el insigne navegante á descubrir el nuevo continente, figura un certamen científico-literario y artístico que se ha de celebrar en Huelva el día 2 de Agosto de 1892, por la Sociedad Colombina Onubense.

Los temas elegidos son los siguientes:

Oda á la Union Ibero-Americana.—Premio de S. A. R. la Serenísima señora Infanta doña María Isabel Francisca. Un valioso bastón con puño de oro, amatista y brillantes.

Himno á los descubridores del Nuevo Mundo, para canto, con acompañamiento de orquesta. Forma popular seria, de fácil ejecución y esta de duración de 20 á 30 minutos. Letra y música á la vez.—Precioso Fauno de bronce.

Canto épico al descubrimiento del Nuevo Mundo.—Premio de S. A. R. el Serenísimo señor Infante Duque de Montpensier (q. s. g. h.) consistente en un magnífico alfiler de corbata de brillantes y turquesa.

Estudio acerca de la población de América en general, expresando las inmigraciones y cambios operados en la misma desde los tiempos prehistóricos hasta la llegada de Colon á dicho continente.—Premio del mismo. Una artística escribanía de plata.

Juicio crítico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardián de la Rábida, conocido por Fray Juan Perez de Marchena, y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.—Premio de S. M. la Reina doña Isabel II. Una figura de bronce representando á Cristóbal Colon.

Examen crítico sobre el sistema de colonización de los españoles en América y sobre sus ventajas ó inconvenientes respecto del empleando por otras naciones en esta región del globo.—Premio de Su Majestad la Reina Regente. Un notable busto de Otelo, de tamaño natural, en bronce.

Memoria bibliográfica en que aparezcan por orden cronológico los trabajos ó estudios históricos y geográficos referentes á Colon y al descubrimiento del Nuevo Mun-

do, con un ligero juicio crítico sobre el mérito de los mismos, como base para una biblioteca sobre la expresada materia.—Premio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Una preciosa escribanía de plata sobredorada.

Las composiciones deberán ser remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina antes del día 15 de Junio inmediato, en la forma acostumbrada. Serán inéditas y escritas en lengua castellana.

EL ZOLLWEREIN CENTRAL DE EUROPA

En tanto que Francia, dejándose llevar de las exageraciones ultraproteccionistas, trabaja por vivir en un aislamiento económico, semejante al aislamiento político en que la prensa inglesa quería encerrarla antes del viaje de la escuadra á las márgenes del Neva, la naciones de la Europa central se agrupan con objeto de extender y facilitar sus relaciones mercantiles, inspirándose en un criterio relativamente comparado con el dominante en la república francesa.

Ya están firmados los tratados de comercio entre los Estados de la triple alianza, y está en negociación el de Suiza con Alemania, y Bélgica lo ha concluido ya con dicho Imperio.

Austria-Hungría los ha firmado ya con Bélgica y Suiza, y el gobierno aquel tiene autorización para negociarlos con Turquía, Bulgaria, Rumania y Servia. Se espera que en breve quede firmado el de Italia con Suiza.

Alemania gestiona la celebración de un tratado con Holanda y esta con Bélgica, la cual, á su vez, elabora uno con Dinamarca, Alemania trata de hacerlo también con Dinamarca, y sigue las negociaciones con Turquía.

De esta manera se va á formar una union de intereses que comprenderá á Europa entera, con excepción de Francia, Rusia é Inglaterra y de las Penínsulas escandinava y española. Esta agrupación representa aproximadamente 200 millones de productores y de consumidores.

Los periódicos ingleses y alemanes están unánimes en reconocer que la Liga económica de la Europa central es una especie de máquina de guerra dirigida contra el proteccionismo americano, francés y ruso.

Un periódico francés, «Le Siecle», al dar cuenta de este movimiento económico, se expresa en estos términos:

«No nos interesan menos que las hostilidades económicas preparadas contra nosotros, las consecuencias políticas de la agrupación que se organiza, pues de ella resulta evidente la supremacía del imperio alemán.

La situación de Europa se va á modificar por consecuencia de estos acuerdos.

El año de 1892 es la fecha de la expiración de un gran número de tratados comerciales. En tanto que Francia denuncia los de Bélgica, Portugal, Suecia, Noruega, España, Suiza y los Países-Bajos, se renuevan los de Alemania y Suiza, Alemania y España, España y Bélgica, España y Suecia y Noruega, España é Italia, Portugal é Italia, Italia y Suiza y Suiza y Austria-Hungría.

De manera que Francia será barrida en toda la frontera occidental y en la meridional de los Pirineos.

Dos naciones quedarán aisladas. Francia y Rusia; y otra aislada y abierta: Inglaterra.

Todas las demás se unen y se entienden, y esta posición, por lo que respecta á Francia, no tiene nada de brillante.»

EL COLOSO

DE LA ESCUADRA YANKEE

El día 1.º del actual, y en presencia de muy importantes personas de los Estados-Unidos, debía verificarse el acto de botar al agua el crucero de combate «New-York», el mas formidable buque de la moderna escuadra norte-americana. A su lado el «Chicago», «Boston», «Philadelphia» y otros buques de reciente construcción quedan reducidos á la condición de meros destructores del comercio, no habiendo uno solo que pudiera sostener la lucha frente á una máquina flotante del tipo del «New-York».

Es natural que los hijos de aquel país sientan legítimo orgullo con este crucero, que acusa notable adelanto en su escuadra, pero de esto á dar por exacta la afirmación del ministro de Marina, Sr. Tracy, hecha en un momento de expansivo entusiasmo, media alguna distancia. «No hay en las grandes escuadras del mundo un buque que se le iguale—dicen que dijo el ministro—añadiendo que el «New-York» no sólo no puede combatir y destruir, sino que podrá alcanzar velocidad extraordinaria.»

Es de suponer que Mr. Tracy, al hablar así, tenía en cuenta los buques del tipo del «New-York», y fácil será probar que existen y existirán barcos de su clase que le igualan y aun le exceden en algo: el «Blake and Blenheim», inglés, y el «Emperador Carlos V» español, cuando esté construido, por ejemplo. He aquí cifras comparativas:

Desplazamiento: «Emperador Carlos V» 9 235 toneladas; «Blake» 9.000 toneladas; «New-York» 8.150 toneladas. Esloro: «Carlos V» 34 pies; «Blake» 375 pies; «New-York» 380 pies. Manga: «Carlos V» 65 pies; «Blake» 65 pies; «New-York» 64 pies. Calado medio: «Carlos V» 22 pies; «Blake» 25 pies y 7 pulgadas; «New-York» 23 pies 3 y media pulgada.

Fuerza: «Emperador Carlos V» 15 000 caballos; «Blake», 20.000; «New-York» 16 000. Velocidad: «Carlos V», 20 nudos; «Blake», 22; «New-York», 20. Capacidad para carbon: «Carlos V», 1.200 toneladas; «Blake», 1.800; «New-York», 1.508. Radio de acción: «Carlos V» 12.000 millas; «Blake», 15.000; «New-York», 13.000. Armamento, batería principal: «Carlos V» dos cañones rayados, de 11 pulgadas y 10 de 5 y media pulgadas de tiro rápido; «Blake», dos de 9 2 pulgadas y diez de 6 pulgadas de tiro rápido; «New-York», seis cañones rayados de 8 pulgadas y 12 de 4 pulgadas, tiro rápido.

Se vé, pues, que en desplazamiento y armamento, el buque español es superior al inglés, reputado como modelo entre los mas perfectos de su clase, y al norte-americano sobre el que aquí se hace legítimo alarde de orgullo. En caballos de fuerza, velocidad y radio de acción, el español es superior á los otros dos.

La construcción del «New-York», conocido hasta tanto no se bautice, con el nombre de «Crucero número 3», fué autorizada por la ley del Congreso de 1888, y su coste no deberá exceder de tres millones y medio de duros. Tendrá hélices gemelas, movidas por cuatro máquinas verticales de triple expansión y acción directa, situadas en otros tantos compartimientos estancos.

Su andar ordinario no excederá de 18,5 nudos.

Los materiales de construcción son de la mejor calidad. La parte central del casco estará protegida por planchas de acero á razón de veintitres libras por pié cuadrado; hacia las extremidades las planchas tienen

menos espesor; en la quilla las planchas tienen quince libras por pié cuadrado.

Tiene además un blindaje especial para proteger la maquinaria, planchas de diez pulgadas de grueso para proteger la dotación de los cañones mayores, montados en barbata; torrecillas protegidas, seis tubos lanza-torpedos y otras importantes mejoras, cuya simple enumeración nos llevaría muy lejos.

EL EJERCITO

DE LOS ESTADOS UNIDOS

El ministro de la Guerra de los Estados Unidos ha enviado al presidente de República su memoria anual, en la que se encuentran datos de interés.

Ocupase con extensión en los trabajos hechos durante el año para mejorar las defensas de las costas, trabajos que, según informes de la Junta de Fortificaciones y Artillado, de continuarse con la misma actividad y en igual escala por cuatro años más pondrán á los Estados Unidos á cubierto de los ataques de un enemigo exterior, no pudiendo entonces decirse que el litoral de esta nación está indefenso.

Se han obtenido por compra ó de otra suerte, terrenos para erigir fortificaciones en lugares adecuados de las entradas de los puertos de Nueva York; Boston y San Francisco, y Hampton Roads, y se ha dado principio á la construcción de baterías en esos lugares, además de procederse á tomar medidas para la adquisición de terrenos adicionales con el propio destino, se llevan adelante obras para doblar la capacidad de la fábrica nacional de cañones de Watervliet; se ha dispuesto la fabricación en talleres del gobierno de noventa y ocho cañones rayados de acero de retrocarga y de gran poder, y se han encargado cien cañones más por contrato particular.

También están encargados diez cañones neumáticos destinados á lanzar torpedos de dinamita, y que serán emplazados respectivamente en Sandy Hook, Fuerte Sohuylar, Fuerte Warren y San Francisco; y están en construcción además morteros y otras bocas de fuego en número considerable que sería largo pormenorizar.

Asimismo se ha encargado por contra la construcción de minas submarinas destinadas á la defensa de Nueva-York, San Francisco, Boston, Hampton Roads, Filadelfia, Washington y Charleston.

La comisión nombrada para estudiar é informar acerca de cuál es más conveniente entre los fusiles perfeccionados modernos, y sobre la pólvora infume, no ha presentado aún su informe; pero sus experimentos y el resultado de pruebas semejantes hechas en Europa demuestran que los fusiles de repetición no han alcanzado aún la perfección deseada y que no sería prudente cambiar el armamento del ejército de los Estados-Unidos, que aunque no sea de repetición es excelente.

Durante el año han disminuido considerablemente las deserciones en el ejército, que habiendo alcanzado desde 1820 hasta que se inició la guerra civil la proporción 14.8 por 100, no excedieron este año de 5.8 por 100. Esto se debe tal vez en parte al hecho de escogerse los reclutas con mayor cuidado, exigiéndoles no sólo aptitud física sino recomendaciones de buena conducta.

El presupuesto de guerra para el año 1882-83 se estima en pesos 45.976.603; el del año económico actual es de pesos 39.183.425. En 1890-91 ascendieron los gastos de guerra á pesos 51.450.764.

FÁBRICA DE AIRE COMPRIMIDO

Se ha inaugurado solemnemente en París una nueva fábrica de aire comprimido, propiedad de la Compagnie de l'air comprimé.

La Compañía tiene hoy en explotación una canalización de aire de una longitud de 300 kilómetros, que se divide en tres servicios distintos: distribución de fuerza á alta presión, distribución á baja presión para relojes neumáticos y canalización de cables eléctricos.

En la nueva fábrica, situada en el Quai de la Gare, hay tres máquinas de un peso de 400 toneladas cada una, y muy pronto quedará completamente montada la cuarta.

Con ellas se dispondrá de una fuerza de 8,000 caballos que, añadidos á los 7,000 que desarrollan las fábricas de la Compañía de Saint-Fargeau, dan un total de 15,000 caballos.

La nueva fábrica consta de tres cuerpos de edificio: el central tiene un altura de 25 metros, la sala de máquinas 16 y la altura mínima en los demás departamentos es de 12 metros.

Los edificios ocupan una superficie de 4,000 metros.

La producción de aire comprimido, que es por hora de 100,000 metros cúbicos, alimentará no sólo las instalaciones propias de la Compañía, sino que también la clientela particular.

Gacetilla

Ayer tuvieron lugar en la Fortaleza de Isabel II las pruebas de recepción de las dos nuevas y hermosas baterías construidas recientemente por nuestro ilustrado Cuerpo de Ingenieros Militares, á las que se les ha dado el nombre de *Reina Regente* y del *Clot*.

Segun tenemos entendido, asistieron al acto los Excmos. Sres. Generales D. Antonio Muñoz, Gobernador Militar de esta isla, D. Joaquín Bennaser, Comandante general de Artillería de este distrito, los Comandantes de Artillería é Ingenieros de esta Plaza, y muchos Jefes y Oficiales de la guarnición.

Se hicieron dos disparos con cada una de las potentes piezas de artillería, uno de ellos con un ángulo de 18 grados y otro, por depresión, con ángulo de 6, dando un alcance de más de diez mil metros, sin que ocurriera el más pequeño desperfecto en las piezas ni en las baterías, por cuyos liasonjeros resultados debemos felicitar á los Cuerpos de Artillería y de Ingenieros.

Muchas fueron las personas que acudieron á presenciar los mencionados ejercicios desde las inmediatas alturas de San Felipe y del Faro.

Según el último número del «Boletín Meteorológico», los cambios atmosféricos de la actual quincena pueden dividirse en cuatro períodos, el primero de los cuales debía tener su centro cerca de las islas Azores en los días de ayer y hoy, produciendo lluvias bastante generales en la Península que á juzgar por la trayectoria que deben seguir, no es fácil alcancen nuestra zona.

En el segundo período que empezará el domingo próximo, tendremos un tiempo relativamente tranquilo, aunque la temperatura bajará algún tanto, volviendo á un régimen lluvioso que estenderá su acción de Occidente á Oriente en los días comprendidos desde el 24 al 27, alcanzando muy probablemente nuestra isla, y constituirá también el tercero de los citados períodos, siendo el cuarto y último caracterizado por un tiempo bastante apacible des-

de el día 28, con lluvias generales en la Península y particularmente en las regiones septentrionales.

En la parroquial iglesia de Santa María se han celebrado hoy con Misa mayor solemne y sermón las funciones religiosas dedicadas á la Virgen María en su bellissimo misterio de la Esperanza ó de la O., verificándose despues la tradicional procesion por el distrito parroquial, que ha terminado con una Salve cantada con acompañamiento de órgano.

En dicha iglesia se ha dado esta noche principio al devoto Septenario de las Siete Oes ó Esperanzas de la más pura de las Vírgenes, en su tierna espectacion del milagroso alumbramiento del Niño Jesús.

Anoche se cantó en nuestro Teatro Principal, por última vez (así decía el anuncio), la ópera «Lucrecia Borgia», encargándose de nuevo de la parte de Genaro el tenor Sr. Gasparini. Al presentarse en escena fué saludado con un nutrido aplauso como espresion de las simpatías que ha sabido grangearse entre los concurrentes á nuestro Coliseo.

No nos ocuparemos hoy en reseñar la ejecución de la «Lucrecia»; pues en general nada tenemos que alterar del juicio emitido anteriormente, pero no podemos menos de decir algo en justo elogio de la Srita Bargaglia, que por indisposicion de la Sra. Gay, y sin previo ensayo, se hizo cargo de la parte de protagonista que cantó con admirable seguridad y caracterizó con feliz acierto sin que notáramos la menor vacilacion ni el más leve descuido, así en la parte de canto como en la escénica, mereciendo repetidos y unánimes aplausos durante todo el curso de la ópera y muy principalmente en el duo con el Sr. Ordinas, que como siempre estuvo á gran altura en su papel de *Duca Alfonso*.

La concurrencia regular, imponiéndose cada día más la necesidad de dar alguna variedad á los espectáculos, pues de no ser así es de temer que el Teatro esté muy desanimado durante las próximas fiestas.

La Alcaldía de esta ciudad ha recibido orden de embarcar el miércoles próximo para Palma, al soldado de Infantería de Marina, Tomás Sintés Sintés, domiciliado en Torret de San Luis, el cual ha sido destinado á servir en Cartagena.

Mañana por la noche la sociedad «Círculo Menorquín» dará, en el Teatro Principal, la segunda función de temporada, poniéndose en escena, por la Compañía del Sr. Ordinas, la ópera «Un Ballo in Maschera».

Las entradas y localidades para la espresada función solo se despacharán en el local del Círculo.

Un joven de oficio albañil ocupado en las obras que se están verificando en una casa de la calle del Cármen, al tiempo que preparaba algunos materiales para subirlos al primer piso, ha resbalado cayéndose de suerte que se ha dislocado la pierna izquierda en su parte superior, siendo asistido en los primeros momentos por el médico Sr. Ferrer, y trasladado despues en una camilla al pueblo de Villa-Cárlos de donde es natural.

Con el objeto de probar la máquina, antes de emprender viage, ha salido de este puerto en la mañana de hoy el vapor-correo «Puerto-Mahon» el que en reemplazo del «Nuevo-Mahonés» saldrá para Barcelona el próximo domingo.

El sábado y domingo próximos se pondrán en escena en los respectivos salones de los casinos «Consey» é «Isteño», por la Compañía del Sr. Comerma, la opereta bufa en un acto, parodia de la ópera «Hernani», «El suicidio de Alejo», las zarzuelas en un acto «La madeja se enreda» y la chistosísima «Las doce y media... y sereno», en cuyo desempeño tomará parte una pareja de baile.

Próximamente serán puestas en escena las divertidas zarzuelas «El mismo demonio», «La Mascarita» y el «Mirlo blanco», que tan aplaudidas han sido en cuantos teatros se han representado.

Leemos en «El Noticiero Universal»:

«En la isla Cabrera ha sido puesta la primera piedra de la colonia que vá á fundarse con el nombre de «Villa Cristina», en honor de la reina regente.

El capitán general de las Baleares, gobernador civil y demás autoridades de aquellas islas que asistieron al acto, pronunciaron entusiastas brindis por la reina, por el rey y por el gobierno.

Dicha isla está completamente despoblada, y la fertilidad de su suelo, su posición topográfica y el puerto magnífico que la naturaleza formó allí, brindan un porvenir muy halagüeño á los colonos que se han establecido en ella y á los que se dediquen especialmente á las industrias de mar.»

Para lograr flores en invierno, se corta un tallo de la planta que se quiera y se pone en agua corriente una ó dos horas para que se remoje bien.

Despues se coloca en posición vertical dentro de un vaso lleno de agua, conservándolo en una habitacion bien abrigada.

Con el agua se mezcla un poco de cal viva, y conviene añadir algún cristal de sulfato de hierro para prevenir la putrefacción.

Y sin más, pronto empezará á germinar el tallo, dando más hojas cuando se añada mas cal, no excediendo de cierto límite y por el contrario, despuntarán las flores no añadiendo en demasía dicha materia.

ALUMBRADO ELECTRICO

Teniendo formuladas las bases para la constitucion de una sociedad comanditaria por acciones que ha de funcionar en esta ciudad bajo la gerencia del infrascrito, y casi completado ya el capital necesario para la instalacion del alumbrado eléctrico, objeto de dicha sociedad, se hace saber á las personas que quieran suscribirse que la lista estará á su disposición en el domicilio del Gerente, Isabel II núm. 58, todos los días laborables por la mañana de 10 á 1 á contar del día de la fecha hasta el 30 corriente.

Mahon 15 Diciembre 1891.—Francisco F. Andreu.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 18.—1 buey, 314 kilos, Lorenzo Pons (Alayor); 1 vaca, 217, Miguel Mercadal; 1 id., 124, vergel de Jaime Mir; 1 ternero, 81, Turrauba de Juan; 1 ternera, 88, Biniencolla; 6 carneros, 85, Alcaldús de Vicente; 1 id., 18, Addabuset, y 10 cerdos, 917.

Telegramas

DE
El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 17.—8:45 n.

Considérase que será fácil obtener

la proroga de los tratados de comercio vigentes entre Suiza y España, resultando de ello favorecida la exportacion de los vinos españoles.

El estadista inglés Mr. Glaston ha llegado á Biarritz.

Madrid 17.—9:45 n.

El lunes próximo empezará en las Cámaras francesas la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para prorrogar los tratados de comercio que no pasen de la tarifa mínima, resultando inútil para España, por no estar comprendidos en el indicado proyecto los tratados que mantiene con Francia.

En las elecciones verificadas en Suiza para la elección de Presidente, ha resultado elegido por tres mil ochocientos noventa y dos votos, el candidato radical Mr. Ruser.

Madrid 17.—9:50 n.

El Consejo de ministros presidido por la Reina Regente, ha sido el reflejo de los que se han celebrado en el Palacio de la Presidencia, pues ha consistido en enterar detalladamente á S. M. de las cuestiones relativas á los vinos y á los aranceles.

Además se ha firmado el Decreto autorizando el empréstito, que está concebido en los términos ya conocidos.

Madrid 17.—10:10 n.

Dícese que el Sr. Márto ha escrito á sus amigos de provincia que procuren facilitar las coincidencias con los comités fusionistas.

Los valores públicos han tenido un alza bastante pronunciada.

«La Epoca» niega que Francia haya invitado á España á negociar la proroga de los tratados de comercio vigentes entre ambas naciones, por carecer aquel Gobierno de la competente autorización.

«El Correo» afirma que el papel de la deuda amortizable bajará hasta cotizarse con mayor baja que el de la deuda exterior.

La prensa acentúa su oposición á que se imponga tributo á la exportacion.

Madrid 18.—9:50 m.

En los centros políticos de Bruselas se acentúa la creencia de que la union de los tres Imperios que forman la triple alianza es un acontecimiento de primer orden y de gran alcance para la política internacional.

La prensa de aquel país publica artículos emitiendo idénticas consideraciones.

Aviso

El billete número

44 223

del que soy depositario, lo entregué ayer, en calidad de depósito, al Banco de Mahon.—Francisco Thomás Robert.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

COTIZACIONES

Barcelona 17.—4'40 t.	
4 por ciento Interior.	72'75
4 por ciento Exterior.	75'02
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	105'12
Id. id. id. 1890	96'75
Banco Hispano Colonial	57'00
Ferro-carril de Francia.	32'95
Ferro-carril del Norte	57'15
Id. de Orense.	13'00
Ferro-carril de Almansa	144'00
Id. de O. B. y Francia	60'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'50
Id. de Almansa.	70'00
Obligaciones C. ^a Trasatlantica.	84'87
Cubas nuevas	00'00
Oblig. Ayunt. ^o de Barcelona.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	16 " " "

Madrid 17.

4 p.∞ Interior.	83'50
4 p.∞ Exterior	75'75
4 p.∞ amortizable.	87'10
Billets. Hipos. de Cuba.	104'80
Acciones Banco España	387'00
Paris 8 d. v.	10'50 y 10'40
Londres 90 dias fecha 27'85 á 27'75	
Londres 8 dias vista	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Ntra. Sra. de la Esperanza
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de la Pureza en las Concepcionistas.

Santo de mañana

San Nemesio mártir.

ANUNCIOS

D. Pascasio Nogales Isturiz Juez

Municipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma por traslacion del Sr. Juez propietario.

Hago saber: Que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del Juzgado municipal de Ciudadela, el dia cinco de Enero próximo venidero á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultaneamente á la subasta y remate por via de venta de una casa sita en la expresada ciudad y calle de Sta. Clara número diez, propia de D. Agustín José Carrió y Martorell justipreciada en la suma de diez y nueve mil pesetas; en la inteligencia que no se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, previa rebaja del veinte y cinco por ciento del importe del mismo, tipo que servirá para esta segunda subasta; que para tomar parte en la misma deberá el licitador consignar en mesa del Juzgado diez por ciento del avaluo, hecha dicha rebaja; y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario para que los licitadores puedan examinarlos antes de la subasta, y con los cuales deberán conformarse, sin que sea admitida despues del remate al rematante ninguna reclamacion respectos de los mismos; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que siguen los herederos de D.^a Francisca Catalá y Marqués contra el mencionado Carrió y Martorell. Mahon cinco Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz, Ante mi, Juan Allés,

SULFATO DE COBRE

(PÉDRE BLAUE)

Llegada la época de la siembra, el mejor y más seguro medio para obtener una cosecha de trigo bueno, sano y de peso, es hacer uso del tan renombrado

SULFATO DE COBRE

que priva uazca y destruye el tison (mascarell), obteniéndose un producto de clase superior tanto en calidad como en volúmen.

Usese, pues, sin vacilar, el

SULFATO DE COBRE

que se vende á precios reducidos en la

DROGUERIA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, CALLE NUEVA, 8

Al por mayor se hace rebaja en los precios.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del BANCO DE CIUDADELA, sin garantía y garantido.

Nota.—Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.

LAS DELICIAS

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

PEDRO DE A. VALLS ROSELLO

22 PRIETO Y CAULES 22

MAHON

Hemos recibido de la acreditada fábrica Goy y Comp.^a, de Ginebra, los CARAMELOS, llamados vulgarmente de los Alpes, que se venden á 20 y 25 céntimos de peseta la onza.

Bombones de chocolate, rusos é ingleses, frutas en conserva, jalea de diversas frutas á 25 céntimos la onza.

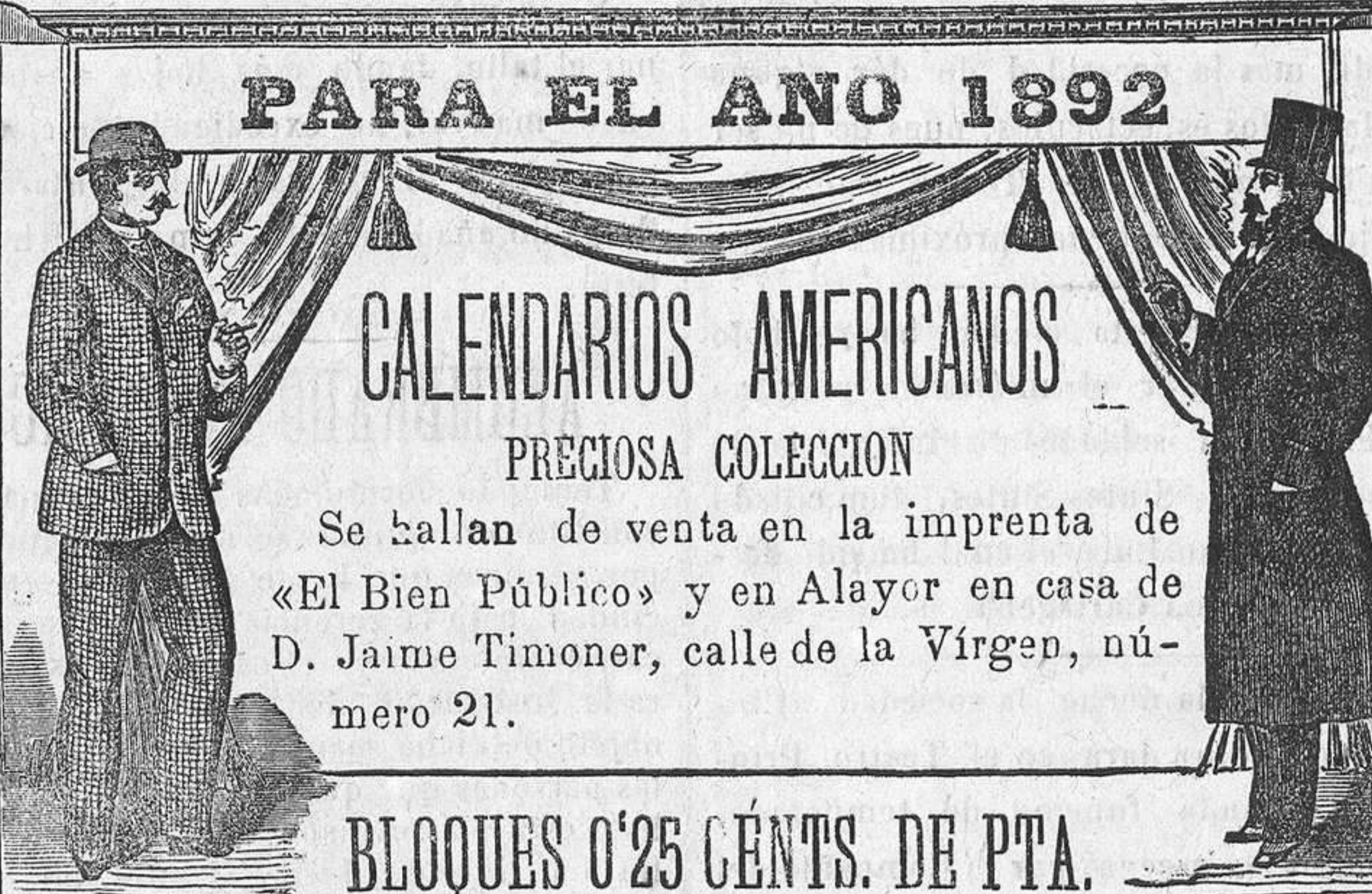
Pastillas de diferentes esencias en bonitos estuches y cajitas á 15, 20 y 25 céntimos.

Galletitas Viñas y C.^a á varios precios.

En dicho establecimiento se está preparando para las próximas fiestas de Navidad, un rico y variado surtido de dulces y turrones, propio para exportaciones, como son, turron de almendra, avellana, fruta, mil flores, yema, coco, etc etc.

Igualmente se encontrarán en dicha casa una porcion de licores, varias clases á precios de fábrica.

PARA EL AÑO 1892



CALENDARIOS AMERICANOS

PRECIOSA COLECCION

Se hallan de venta en la imprenta de «El Bien Público» y en Alayor en casa de D. Jaime Timoner, calle de la Virgen, número 21.

BLOQUES 0'25 CÉNTS. DE PTA.

SAL DE MONGOFRE

Abierto al público el depósito de dicho artículo se espenderá á los precios siguientes:

Sal fina en paquetes de 800 gramos á.	0'15 pesetas el paquete.
Sal fina en paquetes de 800 gramos á.	1'30 pesetas los 10 paquetes.
Sal fina sin envase á.	1'25 pesetas los 10 kilos.
Sal entrefina á.	1'05 pesetas los 10 kilos.
Sal gruesa á.	0'97 pesetas los 10 kilos.
En sacos equivalentes á 2 barcillas antiguas del país.	
Sal entrefina á.	5'00 pesetas 1 saco.
Sal gruesa á.	4'67 pesetas 1 saco.

Se sirve á domicilio sin aumento de precio todo pedido mayor de 10 kilos avisando el colono de la nória frente el Cementerio ó á su esposa, la cual ocupa el puesto número 112 de la Plaza de la Verdura.

BLOQUES

á 0'25 céntimos de peseta uno se hallan de venta en la imprenta de «El Bien Público», y en Alayor casa de Jaime Timoner, calle de la Virgen, núm. 21.

Tambien los hay del Sagrado Corazon de Jesús, al mismo precio.

Almanaques de las Islas Baleares

PARA 1892

Se han recibido y se hallan de venta en la Imprenta de la calle del Bastion número 39, al precio de

DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA UNO

Tambien se hallan de venta al mismo precio en Alayor en casa del Sr. Timoner, calle de la Virgen, n.º 21.

Ayuntamiento de Mahon

Policia Urbana

Para evitar molestias á los transeúntes, ha acordado este Ayuntamiento que desaparezcan de las casas que tienen aceras, las anillas colocadas en las fachadas para atar caballerías, quedando autorizados los respectivos propietarios para trasladarlas al pié del murete de la acera.

Para llevar á efecto este acuerdo se señala un plazo de quince dias, transcurrido el cual se practicará de oficio á costa de los contraventores.—Mahon 17 Diciembre 1891.—El Alcalde presidente Juan Orfila.

ASOCIACION

DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA

En cumplimiento de lo que previenen los arts. 7, 12 y 13 del Reglamento por que se rige esta Asociacion, se convoca la Junta general de señores sócios suscriptores para el próximo domingo 20 del actual, á las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales, para proceder á la renovacion de vocales que deben actuar durante el próximo bienio —Mahon 16 de Diciembre de 1891.—El Vice-Presidente, Juan Martorell.—El Secretario, Pedro Mir.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS N.º 1

(Estanco de la Arravaleta)

En esta Administracion se ha recibido una nueva remesa de billetes para el próximo sorteo de Navidad.—Mahon 17 Diciembre de 1891.—El Administrador, Diego de la Torre.

Para vender

Lo está la casa de la calle de S. Jaime núm. 24 Para su ajuste, en la calle del Castillo núm. 124.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 28 de la calle de la Iglesia. Informarán en el n.º 23 de la misma.

Para vender

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Para informes calle de Orfila núm. 5.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En este acreditado establecimiento se ha recibido el gran

TURRON DE GIJONA

en cajitas de una libra de 400 gramos y media libra de 200 gramos.

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncillos de 100 barras.

Se venden en esta imprenta.

Para vender

Lo está la casa n.º 22 Calle de Prieto y Caules; antes Arrabal. Informarán Rosario n.º 1.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé n.º 23.

Certificados de origen
Listas de embarque
Declaraciones de contribucion.

Fes de vida
Libretas de alquiler
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público»